



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1
Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411895
NIG: 1402142M20140001110
LDA. EN DERECHO - PROCURADOR
CÓRDOBA C/. Albahaca, 24
Teléfono 957 27 42 42
POSADAS: C/. Gaitán, 43
Procedimiento: Concurso Voluntario Ordinario nº 1044/2014. Negociado: D3
Deudor: D/ña. MORENO, S.A.
Procurador/a Sr./a.: INMACULADA CHASTANG REYES

COMUNICANDO SOLICITUD DE CONCURSO DE ACREEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de referencia, adjunto se remite copia del edicto mandado librar en Auto dictado con fecha 23 de octubre del presente año, para su fijación en su tablón de anuncios o/y en su página web, para una mejor publicidad del concurso, a efectos meramente informativos y sin trascendencia respecto del cómputo del plazo de comunicación de créditos.

En CÓRDOBA , a veinte de noviembre de dos mil catorce .



LA SECRETARIA JUDICIAL

SR. PRESIDENTE de la CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. -





JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140001110

Procedimiento: Concurso Ordinario 1044/2014. Negociado: D3

Deudor: D/ña. MORENO, S.A.

Procurador/a Sr./a.: INMACULADA CHASTANG REYES

EDICTO

D^a MARÍA IRENE GARCÍA GARRIDO, SECRETARIA JUDICIAL del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal nº 1044/2014, con NIG 1402142M20140001110, por Auto de fecha 23 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso a la entidad solicitante MORENO, S.A. (C.I.F. A-14006480), con domicilio en Avda. Fuente de la Salud, 2 de esta capital.

La sociedad deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, al haber solicitado por la misma su liquidación.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido AGUAYO CONSULTORES, S.L.P. (C.I.F. B14936017), habiendo aceptado el cargo en su representación D. JOSÉ ÁNGEL CASTILLO CANO CORTÉS (D.N.I. 09172204B), con domicilio postal en Avda. del Brillante, 38 - C.P. 14012 y como dirección electrónica concurso.moreno@aguayoabogados.es.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artº 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CÓRDOBA a veinte de noviembre de dos mil catorce

LA SECRETARIA JUDICIAL

ES COPIA

